

Lo que el viento a Juárez

Julia Preciado Zamora*

“Juárez saliendo del seminario”, un grabado en madera de Francisco Toledo, es la imagen de la portada de esta obra conjunta, que de entrada sugiere la orientación que tendrá el contenido de *Los obispos de México frente a la Reforma Liberal*, coordinada por Jaime Olveda. El resto de la portada lo conforma un fondo negro, que recuerda la gastada levita de Benito Juárez: atavío con el que la historia oficial lo vistió, aunque la ocasión no siempre lo requiriera. Este tomo forma parte de la “Colección Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, 1806-2006”, iniciativa de investigadores de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de la Universidad Autónoma Metropolitana y de El Colegio de Jalisco. El logotipo de la colección es uno de los otros símbolos con los que se identifica tenazmente a Juárez: la mítica diligencia que en muchas ocasiones sirvió de palacio de gobierno portátil, pues recorrió caminos maltrechos cargando a la “familia enferma” por buena parte del país.

La diligencia de Juárez, desde la portada, nos introduce ingeniosamente a la idea de que a través de las páginas de este libro visitaremos la mitad del siglo XIX, observándolo desde diez focos diferentes de México. La diligencia inicia el recorrido en la Ciudad de México. Desde ahí leemos sobre “Una rup-

◆ Historiadora y profesora investigadora del CIESAS unidad Occidente.

Jaime Olveda (coordinador). *Los obispos de México frente a la Reforma Liberal*. El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2007, 397 pp.

tura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros” de Brian Connaughton. Lo anterior, para después llegar al occidente de México, en donde nos encontramos con “El poder y la razón. El Episcopado y el Cabildo Eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma” de Juvenal Jaramillo M. De Morelia a la Perla de Occidente sólo hay un paso. En “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma Liberal”, Jaime Olveda nos presenta la situación en toda la zona del arzobispado de Guadalajara. Hay que partir rumbo al noroeste para llegar a “Zacatecas: un obispado en ciernes. Clero y sociedad en la Reforma” de Alma Dorantes González. Después regresamos al centro con “La Diócesis de Puebla en la época de la Reforma” de Alicia Tecuanhuey Sandoval.

De nuevo la diligencia parte hacia el noroeste para encontrarse “Entre el gozo y el enojo. La diócesis de San Luis Potosí de 1854 a 1861”. El vehículo cruzará el país hasta llegar al capítulo “No se absuelva mientras no retracten...’ Iglesia y Reforma en el Obispado de Oaxaca, 1856-1887” de Daniela Traffano. Pero el palacio de gobierno móvil habrá de regresar y dirigirse a “El obispado de Durango ante las Leyes de Reforma, 1854-1861” de José de la Cruz Pacheco Rojas. Desde la diócesis de Linares, también en el noreste, que comprendía Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, damos con “La Diócesis de Linares y la Reforma Liberal, 1854-1864” de Manuel Ceballos Ramírez. La última escala es en el norte, y antes de concluir nuestro azaroso viaje, nos encontramos con “La Reforma en Sonora: élites políticas y eclesiásticas” de Dora Elvia Enríquez Licón.

Son cinco mujeres y cinco hombres los autores de este libro. Es decir, existe equidad de género en la obra, justo en el bicentenario del natalicio de Benito Juárez. Celebración que pasó inadvertida, según nos lo explica Jaime Olveda, desde su introducción: “Fue tanto el desinterés que [se extendió] en la mayoría de las entidades y municipios”,

que “no se formaron comisiones para promover actos celebrativos [sic], mesas redondas, congresos o cualquier otra actividad destinada a ampliar el conocimiento sobre el papel que desempeñó este personaje central en la historia de México”, y remata Olveda: “las autoridades tampoco destinaron recursos para publicar trabajos inéditos que hicieran nuevos replanteamientos o colecciones de documentos que sirvieran de base a futuras investigaciones” (p. 11).

¿Qué significa el desinterés que mostraron las autoridades al negarse a rememorar a Juárez a través de festejos y de apoyos a nuevas investigaciones? ¿Tendrá que ver con la historia oficial tejida en torno a este personaje, y con que a las autoridades inquiete que algún imprudente cambie el “rostro” del benemérito? Tal vez su historia no necesite siquiera retocarse. Pero sí urgía recobrar las fuentes documentales abandonadas en los viejos anaqueles eclesiásticos y que ahora vemos que arrojan luces sobre las Leyes de Reforma. Luces, si bien difusas, que permiten conocer la otra cara del conflicto, es decir, la que labró la Iglesia. Considero ésta una de las aportaciones clave del libro que reseño: introducir en las páginas de la historiografía nacional fuentes de información que durante más de un siglo permanecieron menospreciadas. A propósito de las fuentes, éstas aparecen en las notas al calce. Allí se citan los documentos y bibliografía en corto, lo que obliga al lector a consultar la bibliografía general al final del libro, si quiere conocer las referencias completas.

En su mayoría, los autores examinaron los archivos eclesiásticos y analizaron cartas pastorales de los obispos y actas de cabildos eclesiásticos, a la par de rescatar los impresos de la época. Los hechos que relatan estas fuentes de información muestran cómo los dirigentes eclesiásticos —cada uno a la cabeza de lo que me atrevo a llamar un “obispado-nación”, dada la relativa autonomía de cada una de esas unidades episcopales que a lo sumo conformaban

una confederación y que como tales no lograron presentar un frente unido a las embestidas de Juárez— respondieron de diferente manera ante las leyes liberales. Hablo de la Ley sobre Administración de Justicia o Ley Juárez, promulgada el 23 de noviembre de 1855; de la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas o Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856; de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857. De la Ley sobre Obvenciones Parroquiales o Ley Iglesias, promulgada el 11 de abril de 1857. En cuanto a las Leyes de Reforma, éstas cobijaban la Ley sobre la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, publicada el 12 de junio de 1859; la Ley que establecía el Registro Civil, del 28 de julio de 1859; la Ley que secularizaba los cementerios del 31 de julio de 1859, y la Ley que suprimía los días festivos de índole religiosa, difundida el 11 de agosto de 1859.

Una figura protagónica fue la del arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, que pareciera que luchaba en solitario contra las Leyes de Reforma. Brian Connaughton reconstruyó el genio y figura del arzobispo, y demostró que De la Garza y Ballesteros había tallado una larga tradición según la cual “desconocía jurídicamente cualquier pretensión o fundamento legal del gobierno” que “tuviera que ver con la afectación de los bienes eclesiásticos”. Garza y Ballesteros escribió en 1859 cinco cartas pastorales en las que refutaba las Leyes de Reforma. Una vez que Juárez triunfó en 1861, eligió entre los obispos que expulsó del país al arzobispo de México, quien murió en Barcelona un año más tarde.

En contraste, en el obispado de Michoacán, el obispo Clemente de Jesús Munguía, junto con el Cabildo Metropolitano, resistió y argumentó en contra de las Leyes de Reforma. En el caso michoacano, según lo presenta Juvenal Jaramillo, el Cabildo Metropolitano participó activamente a través de los canónigos José Guadalupe Romero y Manuel Camacho. El Cabildo apoyó al obispo, pero también hizo

pública su propia posición. En varias ocasiones, los argumentos del obispo y el Cabildo michoacano coincidieron con la postura del arzobispo de México Garza y Ballesteros. El obispo de Michoacán también probó el destierro a partir del 10 de septiembre de 1856, aunque sólo fuera hasta el vecino estado de Guanajuato.

Jaime Olveda, a su vez, reconstruye el contexto local en el que se insertó un grupo de jóvenes liberales tapatíos, todos profesionistas. En bloque, ellos apoyaron el Plan de Ayutla (1854). El obispo de Guadalajara, Pedro Espinoza y Dávalos, reaccionó de inmediato a la amenaza liberal. Pero antes enfrentó problemas al seno de la curia eclesiástica, pues contrario a lo que se cree, varios sacerdotes coincidieron con la doctrina liberal. Tanto así, que cuestionaron la autoridad del obispo, quien se inconformó, a través de la tinta y el papel, con cada una de las leyes que se iban publicando, año con año. Pedro Espinoza y Dávalos batalló contra sacerdotes liberales como Juan José Caserta, quien desoyó el llamado del obispo cuando prohibió que se jurara lealtad a la Constitución de 1857.

Jaime Olveda encontró que al interior del Episcopado nacional las opiniones de los obispos corrían paralelas (que no necesariamente unidas) respecto a su desaprobación de las Leyes de Reforma. En 1859, por ejemplo, seis obispos firmaron una *Manifestación* que condenaba dichas leyes. Pero los seis obispos a su vez formaban dos grupos separados, unidos por las opiniones y una vieja amistad: el primer grupo lo conformaban Pedro Espinoza y Dávalos, de Guadalajara, Pedro Barajas, de San Luis Potosí, y Francisco de Paula Vereá, de Linares. En el otro grupo participaban Clemente de Jesús Munguía, de Michoacán, Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México, y Francisco Serrano, representante de la diócesis de Puebla.

Zacatecas pertenecía en lo eclesiástico a la diócesis de Guadalajara. Alma Dorantes parte del surgimiento de la

doctrina liberal, que en lo estricto estaba ligada al romanticismo. La autora identifica a varios sacerdotes que simpatizaron con la causa liberal, en abierta oposición al obispo de Guadalajara Pedro Espinoza y Dávalos, quien prohibió al clero y a los fieles acatar las leyes contrarias a la Iglesia. Los sacerdotes liberales, quizá no deba extrañarnos, eran “prolíficos escritores en los años de la Reforma”. Su presencia, que fulguró “en el alto y bajo clero, entre los presbíteros diocesanos y los presbíteros regulares” (p.141), muestra cómo el liberalismo irrumpió en las huestes eclesiásticas. Dos sacerdotes fueron más allá de empuñar la pluma: Ramón Valenzuela y Francisco de Campa se convirtieron en capellanes del ejército que combatió a los conservadores.

Alma Dorantes trasladó también su estudio a los fieles. ¿Qué sucedió con la gente común que vivía entre dos posturas contrarias? Los zacatecanos tendieron a “acomodar sus propios intereses con la ley civil y con las órdenes emitidas por la autoridad religiosa [...] la Reforma los colocó frente a una realidad inédita: la de cumplir con Dios o con el César” (p. 132).

A los obispos se les conoce por sus palabras escritas. Pelagio Antonio Labastida, obispo de Puebla, se retrató en sus cartas pastorales. A través del discurso escrito del obispo, Alicia Tecuanhuey retoca el carácter tolerante y moderado del prelado. Antonio Labastida pensó que lo más importante era colaborar con las autoridades civiles. El obispo cuidó que en sus letras no se trasluciera la desobediencia a las leyes. Sin embargo, la fuerza de sus palabras impresas no contuvo el levantamiento armado del sacerdote de Zaca-poaxtla, Francisco Ortega y García.

La guardia nacional liquidó el levantamiento, a tres meses de iniciado. La moraleja fue dura para el obispado de Puebla (y un aviso para las otras diócesis): “el clero fue castigado con la intervención de los bienes de la diócesis de Puebla, a fin de impedir que la nación volviera a sufrir

otra guerra con carácter religioso” (p. 181). El obispo se inconformó ante lo que resolvió Ignacio Comonfort. Y si bien mantuvo el estilo moderado en sus cartas por cierto tiempo, no tardó en perder la compostura. Labastida alzó su pluma contra las autoridades civiles, cuando la medida se mostró infructuosa.

Luz Carregha Lamadrid reconstruyó los pormenores que llevaron a la erección de la diócesis de San Luis Potosí en 1854. Pero también analizó la reacción del primer obispo, Pedro Barajas, ante las Leyes de Reforma. San Luis Potosí fue escenario en el que se decidiría la derrota o la victoria de los dos bandos encarados. La permanencia de Pedro Barajas en su diócesis estuvo a merced del grupo en el poder: el obispo enfrentó tres destierros.

Igual que varios mitrados, Pedro Barajas también enarboló la palabra escrita en defensa de la Iglesia. En su segunda carta pastoral, publicada en 1855, mostró sin metáforas desobediencia a la autoridad civil. Pedro Barajas usó sólo los medios que le estaban permitidos para oponerse a las Leyes de Reforma: las cartas pastorales. Recorrió el papel en blanco una y otra vez, que a la sazón se convirtió en su campo de batalla, para objetar las leyes de ese tiempo.

Daniela Traffano documentó la respuesta que provocaron las Leyes de Reforma en la vida cotidiana de párrocos y feligreses en Oaxaca. Los oaxaqueños, especialmente quienes desempeñaban cargos públicos, se vieron frente a una encrucijada: “al acto de jurar la Constitución, la Iglesia contrapuso otro acto público: la retractación, que adquiriría valor sólo y cuando fuera notificada a las autoridades ‘adversarias’” (p. 236). Los feligreses optaron por jurar la Constitución con la anuencia de la Iglesia, que aguardaba la retractación.

Por su parte, José Agustín Domínguez, obispo de Oaxaca, hizo gala de prudencia frente a la implantación de la Constitución. Domínguez murió en 1859 y la diócesis quedó en

manos de un vicario general. José María Covarrubias y Mejía se convirtió en obispo de Oaxaca en 1861. Covarrubias llegó a Oaxaca hasta 1865, cuatro años después de su nombramiento. Al margen de la respuesta de los dirigentes eclesiásticos de Oaxaca a las Leyes de Reforma, los oaxaqueños supieron negociar: jurar y retractarse, respectivamente, frente a los dirigentes civiles y eclesiásticos.

En la diócesis de Durango, dirigida por el obispo José Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante, la guerra entre liberales y conservadores locales salta a la vista. El conflicto que las Leyes de Reforma provocaron en el ámbito nacional, se combinó con las pugnas existentes entre los grupos provinciales. En el artículo de José de la Cruz Pacheco y Rojas, la postura del obispo López de Zubiría se confunde con la del clero en general. Una clerecía que se alió, según el autor, con “las bandas de asaltantes que asolaban los pueblos y ciudades”.

Manuel Cevallos Ramírez estableció que Francisco de Paula y Vereá, obispo de Linares, se opuso a las Leyes de Reforma. Las condiciones regionales determinaron que el gobierno local respondiera a la Iglesia reaccionaria encarcelando al obispo y a sus sacerdotes. Sin embargo, tiempo después, De Paula y Vereá acataría sin reservas las disposiciones del gobierno civil, justo en aquellos días en que la mayoría de los obispos rechazaba con vehemencia las Leyes de Reforma.

Sonora rompe con lo sucedido en las diferentes regiones del país. Dora Elvia Enríquez Licón demuestra que en Sonora la Iglesia y el gobierno civil caminaron de la mano, además de colaborar en la “tarea de moldear a la sociedad”. Las características de la diócesis y de la región contribuyeron a que la respuesta a las Leyes de Reforma fuera disímil. Escaseaban los recursos materiales de la Iglesia en Sonora; también faltaban sacerdotes para atender la dilatada diócesis que abarcaba los ahora estados de

Sonora y Sinaloa. De igual manera, la Iglesia en Sonora se encargaba de educar a los habitantes, pues el gobierno civil carecía de escuelas.

Al obispo de Sonora, Pedro Loza y Pardavé, que años después lo sería de Guadalajara, lo respetaban las autoridades del gobierno en turno, al grado de tenerlo al día con los cambios dentro de la administración civil. En Sonora, puede intuirse por lo que digo, no se dio una clara división entre liberales y conservadores. Más bien los tibios liberales “necesitaban sumarse a la tendencia política dominante a nivel nacional porque estaban convencidos de que, para sobrevivir como entidad libre y autónoma en un contexto fronterizo, Sonora necesitaba sumarse a la nación” (p. 363).

Cuando el lector llega a la última etapa de este viaje *sui generis*, comprende que fueron muchas, las guerras de Reforma. Sus leyes se experimentaron de diferente (si no es que de rival) manera en cada una de las regiones. Las personalidades polémicas o moderadas de los obispos y sus cabildos, la postura liberal o conservadora de los sacerdotes, las estrategias de los fieles y de los ciudadanos, prestos a acomodarse a lo que dictaban los dos poderes en conflicto, para no olvidar las geografías de nuestra nación, fueron factores que, sumados de manera disimétrica, hicieron que cada obispado-nación viviera su propia reforma liberal, y respondiera acorde a como ésta afectara sus profanos intereses terrenales. ☞